



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
NIT. 890.115.982-1

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CDP N° CDP09170001

CERTIFICA;

Que mediante Acuerdo No 018 del 27 de Noviembre de 2024, por medio del cual se aprobo el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Sabanagrande, para la vigencia fiscal del (01) de Enero al (31) de Diciembre de 2025. Existe Disponibilidad Presupuestal:

FECHA: 17/09/2025

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONES DE APOYO A LA GESTION, COMO ASESOR JURIDICO DEL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.1.02.02.02.008.01.01.0 1	Servicios jurídicos	1.1.01.02.103.01 RENTAS PROPIAS	11.000.000,00
	Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.02.02.02.008.01.01.0 1	Servicios jurídicos	1.1.02.06.001.03.04 Propósito general Libre destinacion	400.000,00
	Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL		
TOTAL			11.400.000,00

SON: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en el Municipio de Sabanagrande con fecha 17/09/2025.

JOSE DARIO ALTAMAR GUTIERREZ

ELABORADO POR

Jefe del Area

www.sabanagrande-atlantico.gov.co

Email: alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

Carrera 7 N° 5-10 Telefax (095) 8712584 - 8791216 - 8791370, Codigo Postal 083040